ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	N°.RE SGRD-001815-2024 SUSCRITO EL 26 DE JUNIO 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE OBRAS DE DRAGADO HIDRAULICO Y MECANICO PARA LA REHABILITACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS CON MAQUINARIA AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA REALIZADA MEDIANTE DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA	**IVM CONSTRUCTORES SAS**
C.C. o N.I.T	**901.266.624-6**
VALOR. (en números y letras)	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 999.989.615)
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($498.453.382)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.498.442.997)
FORMA DE PAGO.	El valor será pagado por el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER al CONTRATISTA mediante actas parciales, previa presentación por parte del Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

	del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander
PLAZO INICIAL	DOS (02) Meses
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	DOS (02) Mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	26 Junio de 2024
FECHA DE INICIO.	03 Julio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	02 Noviembre de 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha designación)	William Vera Arias, secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante designación de supervisión de fecha 27 Junio de 2024
INTERVENTOR (No. de Contrato)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.00 000063 de fecha 26 Junio de 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	No.00 000095 de fecha 25 Septiembre de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.00 000070 de Fecha 13 Junio de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	No. 00 000090 de Fecha 03 Septiembre de 2024
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N.A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N.A

Pólizas Iniciales:

	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Garantía Única. No. 460-47-994000075805 Anexo No.4 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 29/10/2024 Fecha de aprobación: 29/10/2024	Cumplimiento del Contrato	$ 149.844.299,70	03/07/2024 al 02/05/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	$ 74.922.149,85	03/07/2024 al 02/11/2027
	Calidad de la Obra	$ 149.844.299,70	Cinco (5) años a partir del Acta de Recibo Final
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 460-74-994000007596 Anexo No.5 Aseguradora: Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: 29/10/2024 Fecha de aprobación: 29/10/2024	Valor asegurado	Vigencia	
	$260.000.000	03/07/2024 al 02/11/2024	

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	**N.A**		
Amortización Acta No.	**N.A**		
Amortización Acta No.	**N.A**		
TOTALES			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

FECHA PAGO REALIZADO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
12 Agosto de 2024	No. FR 000178 de fecha 12 Agosto de 2024 – Orden Pago No.00 000152-V	$ 833.071.008,00
25 Octubre de 2024	No. FR 000271 de fecha 25 Octubre de 2024 – Orden Pago No.00 000245-V Y Orden Pago No.00 000246-V	$ 665.371.989,00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	$ 999.989.615,00
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$498.453.382,00
Valor Total Contratado	$1.498.442.997,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$1.498.442.997,00
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	N.A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$1.498.442.997,00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los **04 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024**, en las oficinas de la Secretaria para la Gestion del Riesgo de Desastres, las siguientes personas: WILLIAM VERA ARIAS en su condición de Ordenador del Gasto y Supervisor del Contrato de Obra No. RE-SGRD-001815-2024 y el contratista R/L **IMAR ORLANDO VACCA MACHADO** identificado con C.C. N° 88.279.674 con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. CONCLUSIONES.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplidos a satisfacción y/o Acta Recibo Final de fecha 01 Noviembre de 2024 expedido por el supervisor del contrato.

3.2 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.3 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y, en consecuencia, quedando como única

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.4 Queda entendido que el Contrato de Obra No. RE-SGRD-001815-2024, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, a los **04 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2024**

WILLIAM VERA ARIAS
Secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres
Ordenador del Gasto - Supervisor

IVM CONSTRUCTORES SAS
IMAR ORLANDO VACCA MACHADO
C.C 88.279.674

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Yngrid Paola Ramírez Montañez**	**Contratista**	IPRM 04-11-24
Revisión jurídica:	**Marlym Jhoana Montoya Novoa**	**Abogada contratista**	
Aprobación Jurídica:	**Marlym Jhoana Montoya Novoa**	**Abogada contratista**	04-11-24
Revisión área técnica:	**William Fernando Sanabria Peña**	**Ingeniero Civil**	

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*

Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*